



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 25 DE ENERO DE 2024 (BOE DE 5 DE FEBRERO), PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE GRUPO III, NIVEL B, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS. DEPARTAMENTO DE FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS.

El Tribunal Calificador, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la base 6.1 de la convocatoria, con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencias, objetividad y seguridad jurídica,

ACUERDA

Publicar los siguientes criterios de corrección, valoración y superación del segundo ejercicio:

- El ejercicio consistirá en dos supuestos prácticos relacionados con la parte específica del programa, compuesto cada uno de ellos por preguntas cortas que se deberán redactar.
- Cada supuesto se calificará de 0 a 17,5 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 8,75 puntos en cada supuesto para entender superado el ejercicio, en los términos previstos en la convocatoria.
- En la valoración de los supuestos se tendrá en cuenta:
 - o La corrección en la respuesta aportada y la justificación razonada de la misma.
 - o El rigor en el análisis, así como la exposición sistemática de las ideas que la sostienen y la claridad en la exposición de estas.
 - o La corrección gramatical y ortográfica.
- Se permitirá el uso de calculadora para la realización del ejercicio.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica,

La secretaria del Tribunal, Gema Fernández García.

